

576

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 01/2006).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tribu-

taria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 5 de enero de 2006.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE del 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> APOYO A JEFAURA INSPECTOR ASESOR	1	MADRID	A	28	30.545,52€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
2	<u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA</u> DIRECCIÓN ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS <u>SUB. GRAL DE PROGRAMACIÓN E INCENTIVACIÓN.</u> JEFE DE ÁREA	1	MADRID	A	28	17.784,36€	EX11.
3-5	<u>DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u> S.G. DE TECNOLOGÍAS. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE. JEFE UNIDAD	3	MADRID	A	28	25.197,72€	EX11. DIRECCIÓN DE PROYECTOS.
6	SUBDIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	A	29	21.776,52€	EX11.
7-10	JEFE SERVICIO ESPECIAL	4	MADRID	AB	26	13.792,80€	EX11.
11	<u>SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA</u> DIRECCIÓN JEFE DE AREA	1	MADRID	A	28	17.784,36€	EX11. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS INFORMÁTICAS. SE VALORARÁN LAS CERTIFICACIONES PROFESIONALES COMO AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS. APORTANDO CURRÍCULUM.
12	<u>S.G. DE PRESUPUESTOS, SEGUIMIENTO Y ESTUDIOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS</u> JEFE DE AREA DE ESTUDIOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1	MADRID	A	28	17.784,36€	ELABORACIÓN DE INFORMES DE COYUNTURA ECONÓMICA, RECAUDACIÓN E IMPUESTOS ESPECIALES. EVALUACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE SERIES TEMPORALES Y DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES.
13	<u>SERVICIO JURÍDICO DE LA AGENCIA</u> SERVICIO JURÍDICO REGIONAL DE CATALUÑA S.G. DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA ABOGADO DEL ESTADO	1	BARCELONA	A	28	26.053,32€	CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO PARA EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
14	<u>DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA</u> ÁREA DE ADUANAS JEFE ADJUNTO REGIONAL DE ADUANAS E II. EE.	1	SEVILLA	A	29	35.607,96€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCIÓN DE ADUANAS E II. EE. RESERVADO PARA EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
15	<u>DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA</u> ÁREA DE INSPECCIÓN INSPECTOR COORDINADOR B.	1	SANTANDER	A	28	26.053,32€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIB. RESERVADO PARA EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
16	<u>DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA</u> DELEGACIÓN DE CASTELLÓN. ADMINISTRACIÓN DE VILA - REAL ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA G.A.	1	VILA - REAL	A	28	26.053,32€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

**ANEXO II****AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio	Centro Directivo		Localidad		
Puesto de Trabajo			Nivel	Complemento Específico	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar una solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

**SE ADJUNTA CURRICULUM.**

En ....., a ..... de ..... de 2005.  
( Lugar, fecha y firma )